



ANMAT DETECTA UNIDADES ILEGÍTIMAS DE "MABTHERA"

La ANMAT informa que ha tomado conocimiento de la existencia en el mercado de una unidad adulterada de la especialidad medicinal "**MABTHERA 500 mg/50 ml, Lote B6103, Vto. 02/2012, Laboratorio Roche**".-

Tras realizarse las verificaciones pertinentes, se constató que la unidad es ilegítima, ya que si bien los estuches secundarios y los viales son originales del laboratorio Roche, el contenido del vial no se corresponde con las características de los originales de la firma.

Las diferencias entre las unidades adulteradas y las ilegítimas son las siguientes:

ADULTERADO	ORIGINAL
Frasco ampolla que contiene en su interior una solución opalescente, con una sustancia blanquecina en suspensión.	Solución transparente.
Tapón de goma con perforaciones.	Tapón de goma protegido por un precinto de seguridad de aluminio.
Tapa plástica (cubre el precinto de aluminio) despegada con restos de pegamento.	Tapa plástica, gira libremente sin desprenderse.
Precintos rotos.	Precintos intactos.
Sin etiqueta de trazabilidad, en su lugar posee una cinta adhesiva con la leyenda "Farmacia El Leon Tel. 0800-777-5366"	Con etiqueta de trazabilidad de laboratorio Roche.

Por todo lo expuesto, la ANMAT recomienda a la población que se abstenga de adquirir y/o utilizar unidades del producto con las características mencionadas, cualquiera sea el lote al cual pertenezcan.

Características de las unidades adulteradas



